El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..13904..

CONSIDERANDO:

Que, el espíritu de lucha y el deseo de superación obligaron a los obreros de la hacienda Pomalca, de la provincia de Chiclayo, demandar a los hacendados la creación de un colegio secundario para que las siguientes generaciones de jóvenes no se quedaran solo con la educación primaria, sino que continuaran educándose hasta lograr una profesión;

Que, la Institución Educativa "Octavio Campos Otoleas" es uno de los más importantes en el distrito de Pomalca en la pronvincia de Chiclayo y se inició como cooperativa el 1º de abril de 1965, teniendo como primer director al profesor Dr. Luis Rodríguez Esqueche;

Que, el 20 de octubre del mismo año, este reciente colegio se nacionaliza mediante Resolución Ministerial Nº 1222 y se le denomina Colegio Nacional Mixto de Educación Secundaria, teniendo como director al profesor Juan Manuel Heredia Barón quien decidió colocar el nombre de Octavio Campos Otoleas como homenaje al niño chotano muerto en los hechos de violencia producidos en Pomalca, el 20 de enero de 1962;

Que, el colegio estuvo bajo la responsabilidad de la hacienda pomalqueña presidida por los Señores Piedra y comenzó a funcionar en la calle Chiclayo con dos pequeñas aulas y con el transcurrir del tiempo fue creciendo la población educativa, posteriormente se trasladó al local del Club deportivo Pomalca.

Que, en el año 1970 el colegio amplía sus servicios a Educación Nocturna, brindando oportunidad a muchos obreros y mujeres deseosos de iniciar o culminar sus estudios secundarios;

Que, en la actualidad, la institución Educativa brinda una educación de calidad con aprendizajes significativos en los estudiantes, elevando el espíritu de superación, asumiendo una educación en valores orientada al desarrollo ambiental sostenible con identidad local, regional y nacional.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero.- Saludar a la Institución educativa **"OCTAVIO CAMPOS OTOLEAS"** en la persona de su director **Orlando Sánchez Bereche,** con motivo de celebrar, el próximo 20 de octubre, su 59º aniversario de creación como Colegio Nacional Mixto de Educación Secundaria.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente moción sea puesta en conocimiento de toda la comunidad estudiantil, docentes, alumnos, personal administrativo y padres de familia de la Institución educativa "OCTAVIO CAMPOS OTOLEAS".

Lima, 16 octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2024 12:51:25-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República